



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 05 DEL 30 ENERO DEL 2017.**

Acta de la Sesión Ordinaria número 05 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 30 de Enero del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Olman Cordero Solís.

**REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramirez, señora Idinia Varela Chacó, señora, Rocio Alfaro Castro, señor Adrian Peraza Valerio

**SINDICOS PROPIETARIOS,** señor Helder Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos Calvo Quesada.

**SINDICOS SUPLENTE:** Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela, y Mayra Fonseca Bolaños, María Magali Acuña Méndez.

**MIEMBRO AUSENTES:**

Señor Rodrigo Jiménez Acuña. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia trámite en el Tribunal Supremo de elecciones por motivo de renuncia.

Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Xinia Maria Campos Salazar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

Maria Emilieth Ávila Hernandez. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

**ARTICULO 1.** El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 05 del 30 de enero de 2017.

**CAPITULO N° 1**

**ARTICULO 2.** la Regidora Zelmira Navarro Villalobos lleva cabo una oración.

**ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 05 del 30 de enero 2017. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, y Olman Cordero Solís.

**CAPITULO N° 2**

## ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

### JURAMENTACIONES:

**ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Edwin Solano Jiménez, cédula 9-039-994, Hannia Benavides Jiménez cédula 2-539-212, Lorena Ramírez Espinoza cédula 2-406-112, Lucia Baltodano B. cédula 5-108-554, Reyron Porras Morera. Miembros del Comité de Caminos de Calle Montero de San Juan.

**ACUERDO SO-05-053-2017. El señor Presidente los Juramenta y los autoriza a iniciar labores en beneficio del Comité de Caminos de Calle Montero de San Juan de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### AUDIENCIAS.

**ARTICULO 5.** Se presenta ante el Concejo Municipal un grupo de Vendedores de Lotería del Mercado Municipal, para manifestar su descontento al documento recibido el día de hoy por parte de la Administración Municipal, en el cual les informan sobre el aumento del derecho de Piso, en dicho lugar.

El Presidente Municipal les indica que por ser un asunto Administrativo se lo traslada a la Alcaldía para que sea a través del señor Alcalde se le resuelva.

El señor Alcalde les da una cita para el martes a las 8 am. Para conversar sobre la disposición tomada por la Administración.

**ARTICULO 6.** Se recibe a la Asociación Deportiva Pilas del Rosario; quienes presentan un proyecto deportivo.

El señor Ovidio Esquivel Sanchez, Presidente de la Asociación presenta a la Junta Directiva, misma que está conformada por los señores: Ovidio Esquivel Sanchez, Mauricio Chacón Santamaría, Rosario Salas Solano, Bianka Gutierrez Guerrero, Nelson Solís Arce, Ania Calero Lara y Hans Corrales Morales.

El Ing. Hans Corrales Morales saluda a los presentes y explica el proyecto: Dice que conforman una Asociación Deportiva denominada Pilas Central que es una de las tres asociaciones deportivas del cantón. Dice que hace veinticinco años iniciaron un proyecto deportivo al oeste del casco urbano, Calle Pilas, con un grupo de compañeros iniciaron lo que con el paso se convertiría en una estructura que les hizo ver la posibilidad de darle forma y es así como lograron sacar la personería jurídica en el año 2012 se conformaron y a partir del año 2014, participaron en el Torneo Nacionales en la Disciplina de Fútbol Sala. Han tenido algunos tropiezos como cualquier junta que inicia pero gracias a Dios, a los padres de familias, y al Comercio y a las diferentes personal que han creído en ellos, el proyecto ha ido creciendo. Están en un punto donde necesitan de la ayuda del Concejo Municipal y de la Alcaldía Municipal y de la comunidad en general, presentan en físico algunos antecedentes.

Indica que, el sueño ahora es tener el propio centro deportivo y le han denominado Centro Deportivo de Alto Rendimiento para el Cantón de Naranjo lo visualizan no como un gimnasio más sino como un espacio donde los ciudadanos puedan llegar y sin tener que pagar y no solo impartir una disciplina sino bajo una manera mancomunada se múltiples disciplinas; ese es el sueño y han tocado varias puertas; ya conversaron con el señor Alcalde.

El día de hoy se presenta para solicitar al Concejo les colabore con dos acuerdos asuntos.1) ya hizo la exposición de los antecedentes del proyecto que desean llevar a cabo, están dejando una copia de la Personería Jurídica, la cual está vigente, están debidamente inscritos en el Comité de Deportes y van a ir a tocar puertas a fundaciones y embajadas, diferentes instituciones y ministerios ocupan que el Concejo

107 Municipal les dé una puerta de salida, la cual es mediante un acuerdo declarando el  
108 proyecto deportivo de interés cantonal, para poder tener ese respaldo ante las  
109 diferentes instancias.

110 La segunda solicitud es que se les ayude mancomunadamente Concejo y con la  
111 presentación del proyecto de donación de chatarra ante RECOPE, el mecanismo es  
112 simple la Alcaldía lo presenta al Concejo y el Concejo toma el acuerdo respectivo y esa  
113 donación sería para la compra de un terreno que les daría la posibilidad de la  
114 construcción de un futuro centro deportivo de alto rendimiento para el Cantón.

115  
116 El terreno que tienen visto es a la par de las Damas Salesianas y es de dos mil metros  
117 cuadrados. Si se llega a dar es una obra que asume el comité cantonal de deportes.

118  
119 El señor Presidente pregunta si este proyecto ya se lo presentaron al Comité de Deportes  
120 el Ing. Corrales responde que sí y también les pidieron un acuerdo de declaratoria de  
121 interés cantonal porque es el ente que los regula, y luego siguen con el ICODER.

122  
123 El Presidente indica que todas las propuestas que vayan en beneficio del cantón y en  
124 este caso que es para el deporte y en beneficio de los niños y jóvenes del cantón el  
125 Concejo van a estar con toda la disposición de ayudar.

126  
127 El regidor Olger Murillo los felicita por el trabajo que están haciendo, les sugiere un  
128 terreno más grande y con respecto a los trámite de donaciones les recomienda hacer  
129 las gestiones además de RECOPE, también existe otras entidades como lo es el Poder  
130 Judicial donde podrían hacer las solicitud de donaciones.

131  
132 El señor Alcalde se pone a la orden de la Asociación para colaborar en todo trámite e  
133 inclusive si los tiene que acompañar a alguna audiencia el con gusto lo hace.

134  
135 La regidora Nazira Morales los felicita e indica que esta acción de la Asociación se  
136 puede tomar como una muestra ejemplar del valor real que se tiene por la comunidad  
137 y que lo hacen dando y dedicando esfuerzo bajo trabajo a honoren, agradece el gran  
138 aporte que están dando, no solo al deporte naranjeño, sino a que todos los muchacho  
139 que tienen ahí reclutados dentro de ese proyecto son muchachos que probablemente  
140 están siendo rescatados de tanto vicio y vagancia y de otras situaciones que aquejan  
141 en este momento a esta población y les manifiesta el apoyo en todo lo que este a su  
142 disponibilidad de poder apoyar y orientar y si tienen que ir a tocar puertas en forma  
143 conjunta igual asumir ese compromiso.

144  
145 El señor Presidente valorando toda la exposición hecha por la Asociación Deportiva  
146 Pilas Central, someter a votación dos acuerdos en los siguientes términos:

147  
148 Primer Acuerdo.  
149 **CUERDO SO-05-054-2017. El Concejo Municipal declara de interés Cantonal el Proyecto**  
150 **Deportivo Pilas Central 2017, presentado por la Asociación deportiva Pilas Central.**  
151 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

152  
153 Segundo acuerdo.  
154 **ACUERDO SO-05-055-2017. El Concejo Municipal basados en la solicitud hecha por la**  
155 **Asociación Deportiva Pilas Central en el sentido de solicitar a RECOPE a través del**  
156 **programa Caminos para el Desarrollo, la donación de 10 contenedores de chatarra,**  
157 **amparados al artículo 67 del Código Municipal, para que sea donado a la Asociación**  
158 **Deportiva Pilas Central y puedan así iniciar el proceso de la compra de Terreno para el**

159 **Proyecto descrito denominado “Pilás Central 2017 presentado por la Asociación**  
160 **Deportiva Pilás Central de Naranjo de Alajuela. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
161

162 **ARTICULO 7.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 04 del 23 de enero  
163 de 2017.  
164

165 **ACUERDO SO-05-056-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
166 forma al Acta Ordinaria N° 04 del 23 de enero del 2017, acuerda aprobarla con 5 votos a  
167 favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.  
168

### 169 CAPITULO N° 3

#### 170 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

##### 171 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

172  
173 **ARTICULO 8.** Se recibe un correo electrónico de parte del señor Franklin Benavides, por  
174 medio del cual agradecen al Concejo Municipal que hayan reaccionado en defensa  
175 de la Oficina del Ministerio de Trabajo en Naranjo, acuerdo tomado. La buena noticia es  
176 que firmaron un acuerdo con la Administración y ya no se cierra dicha oficina.  
177 Agradecen el apoyo.  
178

179 **ACUERDO SO-05-057-2017.** El Concejo Municipal ratifica el apoyo y lo traslada al  
180 Despacho del señor Alcalde para que se conforme una comisión conjuntamente con los  
181 Funcionarios del Ministerio de Trabajo y los Cantones que se encuentran en el mismo  
182 problema, con el propósito de hacer un Frente común. Así se dispuso en el primer  
183 acuerdo tomado por el Concejo cuando los funcionarios del Ministerio de Trabajo en  
184 Naranjo solicitaron el apoyo. (ACUERDO SO-02-018-2017)  
185

186 **ARTICULO 9.** Se recibe el Oficio AUDI- MN.CO-006-2017, suscrito por la Licda. Vilma  
187 Santamaría Barquero, en el presenta un informe sobre la apertura de un acceso a la  
188 Ruta Nacional Bernardo Soto en las cercanías de la Escuela del Llano, Distrito Rosario.  
189 Una denuncia por ciudadanos ante la Fuerza Pública, ante la auditoria en el año 2014.  
190

191 **ACUERDO SO-05-058-2017.** El Concejo Municipal por ser un asunto que compete al  
192 CONAVI, por ser una ruta nacional. Se dispone devolver el documento a la Auditoria  
193 para que se les conteste a los Ciudadanos Denunciantes el procedimiento correcto y  
194 luego se archive el procedimiento hecho por la Auditoria.  
195

196 **ARTICULO 10.** Se reciben dos documentos de parte de la Junta Directiva FC NARANJO.  
197 1- Indican que el día que el Concejo Municipal los atendió y juramento a la Asociación  
198 les solicitaron poner un nombre dicha Asociación. por lo tanto la Asociación se  
199 llamará “**Junta Directiva FC NARANJO**”. Nombre oficial.

200 2- A solicitud de los miembros del Concejo el día 9 de enero de 2017, día que la Junta  
201 Directiva FCNARANJO, fue atendida y juramentada se les pidió el proyecto  
202 formalmente. Por lo tanto, hacen entrega de él para que sea analizado y valorado.

203 **ACUERDO SO-05-059-2017.** El Concejo Municipal recibe los documentos y se  
204 dispone indicar a la Junta Directiva FCNARANJO. Hacer el proceso respectivo ante  
205 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la debida incorporación del  
206 registro de asociaciones deportivas. **ACUERDO APROBADO POR UNANINIDAD.**  
207

208 **ARTICULO 11.** Se recibe de parte de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Secretaria de  
209 FEDOMA, tres documentos.

210 1- Oficio ADE-FEDOMA N° 006-2017. Dan seguimiento al ACUERDO N° 04-07-2016,  
211 tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2016, mediante el cual se solicita a los

212 encargados de Departamentos de recursos Humanos junto con las Alcaldías  
213 Municipales, realizar una lista de las necesidades de Capacitación requeridas por  
214 cada municipalidad en el personal administrativo y miembros del Concejo.  
215 2- ADE-FEDOMA N° 012-2017. En el dan a conocer el cronograma de fechas para  
216 sesionar ordinariamente del Concejo Directivo FEDOMA durante el año 2017.  
217 3- ADE-FEDOMA N° 016-2017. Informan sobre moción presentada por el señor Minor  
218 Molina Murillo, Alcalde de la Municipalidad de Grecia y avalada por varios  
219 miembros de Consejo Directivo, referente al mal estado en que se encuentran las  
220 Rutas Nacionales de Occidente.

221 **ACUERDO SO-05-060-2017. El Concejo Municipal con respecto al Oficio ADE-FEDOMA**  
222 **N° 006-2017, disponen pasarlo al Despacho de la Alcaldía para que se Informe a la**  
223 **Licenciada Rosiris Arce Abarca la lista de las necesidades de Capacitación de la**  
224 **Municipalidad de Naranjo.**

225  
226 **ACUERDO SO-05-61-2017. El Concejo Municipal con respecto al Oficio número ADE-**  
227 **FEDOMA N° 012-2017. Lo recibe para conocimiento.**

228  
229 **ACUERDO SO-05-62-2017. El Concejo Municipal con respecto al Oficio número ADE-**  
230 **FEDOMA N° 016-2017. Relacionado a la moción presentada por el señor Minor**  
231 **Molina Murillo, Alcalde de la Municipalidad de Grecia y avalada por varios**  
232 **miembros de Consejo Directivo, referente al mal estado en que se encuentran las**  
233 **Rutas Nacionales de Occidente. Este Concejo se suma a la Moción Presentada por el**  
234 **señor Minor Molina Murillo, Alcalde de la Municipalidad de Grecia. ACUERDO**  
235 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

236  
237 **ARTICULO 12.** Se recibe un correo electrónico de parte de Shirley Lorena Vega López,  
238 por medio del cual informa que la conferencia de prensa sobre los verdaderos avances  
239 de la carretera Naranjo Florencia a programada para el 23 de enero de 2017, se  
240 traslada para el 1ero de febrero en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San  
241 Carlos a las 3 pm.

242 **ACUERDO SO-05-63-2017. Se toma nota de la información. (Hay una audiencia en el**  
243 **MINAE. a esta audiencia va a ir la señora Gabriela Murillo Fonseca- Vicealcaldesa,**  
244 **Nazira Morales Morera, regidora, Olger Murillo Ramírez regidor y el Ing. Carlos Francisco**  
245 **Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.**

246  
247 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Licda. Ivania Vargas Solís, en él  
248 solicita muy atentamente se sirvan certificar lo siguiente:

- 249 1- Cuantas comisiones municipales existe.  
250 2- Cuales comisiones son permanentes y cuales especiales.  
251 3- Quienes integran dichas comisiones.

252  
253 **ACUERDO SO-05-64-2017. El Concejo Municipal dispone autorizar a la Secretaria**  
254 **para que entregue las certificaciones solicitadas.**

255  
256 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

257  
258 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio UTGV-MN-CI-0015-2017, de fecha 20 de enero de 2017,  
259 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de  
260 Gestión Vial, en él solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para aceptar las  
261 franjas de terreno para la ampliación de la Calle N° 2-06-163, en Río Grande de San  
262 Juan de Naranjo, manteniendo el mismo criterio técnico del acuerdo municipal número  
263 SE-32-1019-2008, el cual se adjunta.

264

265 **ACUERDO SO-05-65-2017. El Concejo Municipal autoriza al señor Juan Luis Chaves**  
266 **Vargas, Alcalde Municipal a recibir las franjas de terreno para la ampliación de la Calle**  
267 **número 2-06-163, en Río Grande de San Juan de Naranjo, manteniendo el mismo criterio**  
268 **técnico del acuerdo municipal número SE-32-1019-2008. ACUERDO APROBADO POR**  
269 **UNANIMIDAD.**

270 **Se anota el acuerdo para mejor resolver y para que conste en el Acta.**

271 **“ACUERDO SE-32-1019-2008. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda declarar como**  
272 **público los siguientes caminos dejando claro que una vez que se inicien los trabajos**  
273 **deben acatar las disposiciones de ley del Departamento de la Unidad de Gestión Vial :**

274 *San Juan - Río Grande – Aplicación Calle Varela.*

275 *San Juan de Naranjo ampliación calle Varela:*

276 *Se trata de la ampliación del Camino 2-06-163, que inicia en el entronque con la ruta*  
277 *cantonal N° 22, Calle Río Grande y finaliza a los **300 metros** en la finca de Carlos*  
278 *Elizondo Acuña, conocida como calle Varela. **Acuerdo en firme comuníquese.**”*

279  
280 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte de la Comisión para la defensa de la  
281 Zona Protectora El Chayote. En él hacen varias solicitudes:

282 Solicita se les explique por escrito cual es la situación actual del estado del estudio del  
283 Plan Regulador. Si ya se recibió la aprobación del INVU. Porque no se ha vuelto a  
284 convocar a la comisión municipal de seguimiento del PR?

285 Cuál es la posición del Concejo Municipal y del Alcalde? Lo van a aprobar o rechazar?  
286 Esta activo su trámite o lo tienen archivado? Van a realizar la audiencia pública sobre el  
287 PR que establece la legislación.

288 La nueva Unidad de Gestión Ambiental sabe que es el PR? Conoce la amplia  
289 documentación que lo compone? Lo van a dejar de lado como lo han hecho las otras  
290 administraciones que no le han brindado la debida importancia? Porque se evade la  
291 discusión sobre este estudio.

292 Quien va a pagar el monto económico establecido en los términos de referencia y  
293 contrato de financiamiento por la no tramitación del PR?.

294  
295 **ACUERDO SO-05-66-2017. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la**  
296 **Comisión de Jurídicos para que se dictamine la solicitud de la Comisión para la Defensa**  
297 **de la Zona Protectora el Chayote.**

298  
299 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-004-2017, suscrito por el Licdo Luis  
300 Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de  
301 renuncia de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación  
302 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte del señor José  
303 Antonio Fernández Aguilar, representante legal de la Empresa Geotécnicas Fernández  
304 S.A, cédula jurídica 3-101-479-816, Ubicación GIS N° 01-037-001-00, distrito central, 50  
305 metros Sureste, 50 al Sur y 25 Este del Cruce del Muro, propiedad de Carlos Alberto Cruz  
306 Molina, cedula jurídica 1-424-004, establecimiento (patente que estaba inactiva).

307  
308 **ACUERDO SO-05-67-2017. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-004-**  
309 **2017, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud de renuncia**  
310 **de Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y**  
311 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte del señor José**  
312 **Antonio Fernández Aguilar, representante legal de la Empresa Geotécnicas Fernández**  
313 **S.A, cédula jurídica 3-101-479-816, Ubicación GIS N° 01-037-001-00, distrito central, 50**  
314 **metros Sureste, 50 al Sur y 25 Este del Cruce del Muro, propiedad de Carlos Alberto Cruz**  
315 **Molina, cedula jurídica 1-424-004, establecimiento, (patente que estaba inactiva).**

316 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

317  
318 El señor Presidente comenta con respecto a las renunciaciones de Licencia de licores  
319 conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas  
320 con Contenido Alcohólico. Le parece que las solicitudes de patentes si deben venir al  
321 Concejo; pero las renunciaciones no. Por lo tanto solicita se tome un acuerdo en el siguiente  
322 sentido:

323 de que las renunciaciones de patentes no deben de venir al Concejo. Solicita se pregunte al  
324 departamento respectivo y si se debe de modificar el reglamento.

325 **ACUERDO SO-05-68-2017. El Concejo Municipal le solicitarle al Director Financiero y**  
326 **Tributario la posibilidad de que las renunciaciones de Licencia de licores conforme al artículo**  
327 **4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**  
328 **Alcohólico, no sea el Concejo el que las apruebe, sino que se haga directamente en el**  
329 **Departamento de Patentes. Se esta posibilidad se ajusta al principio de legalidad y es**  
330 **posible cambiar el reglamento en ese sentido. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

331

332

**CAPITULO N°4**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA**

333

334 **ARTICULO 17. El señor Alcalde presenta el informe:**

335

335 **MN-ALC-0711-2017.**

336

336 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

337

337 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del

338

338 día 30 de enero, 2017.

339

339 **PUNTO UNO**

340

340 **Se remite correo electrónico de fecha 26 de enero 2017 suscrito por Licda. Rosibel**

341

341 **Monge Castillo, Coordinadora de Gestión Jurídica ai referente a:**

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

***Acuerdo SO-52-892-2016 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 52 del 16 de diciembre 2016, el cual dice: ARTICULO 10. Se recibe un documento de parte de la señora Graciela Campos Aguilar, Técnica Sala de la Corte, Sala Constitucional en ella se permite devolver escrito de 5 plana, 6 copias certificadas y un juego de fotocopias rendido por la Municipalidad de Naranjo en fecha 20 de mayo de 2011, que fue enviado a la Sala a fin de resolver el Recurso de Amparo número 11-005151-0007-CO-promovido por Arnoldo Arroyo Barquero contra el Presidente del Concejo Municipal, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 7 del Reglamento de Expediente Electrónico del Poder Judicial conforme al cual " los originales de los documentos digitalizados deberán ser preservados por la parte que los presentó hasta el fenecimiento del proceso, y deberán ser presentados en momento en que la autoridad judicial competente lo solicite".***

358 **Respuesta:**

359 ***Cuanto se solicite el Retiro de Expedientes en físico pertenecientes a la Sala***  
360 ***Constitucional debe la Secretaria del Concejo solicitar el retiro de los mismos, solo***  
361 ***cuanto los casos sean declarados con lugar. De no ser así esta papelería es***  
362 ***innecesaria. Por ello se le indica a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal que no es***  
363 ***necesario tener copia de los expedientes de la Sala Constitucional cuando los recursos***

364 *son Declarados Sin lugar puesto que dichos expedientes pasan a archivo y no a*  
365 *ejecución. Como en este caso de consulta Acuerdo SO-52-892-2016.*

366 **ACUERDO SO-05-69-2017.** El Concejo Municipal dispone aprobar el Punto uno  
367 **presentado por el señor Alcalde** y que se tomen las consideraciones del caso en las  
368 **futuras resoluciones.**

---

369 **PUNTO DOS**

370 **Se remite correo electrónico de fecha 26 de enero 2017 suscrito por Licda. Rosibel**  
371 **Monge Castillo, Coordinadora de Gestión Jurídica ai referente a:**

372 ***ARTICULO 11. Se recibe un correo electrónico de parte del señor Henry***  
373 ***Céspedes Rojas, por medio del cual traslada la situación planteada, por el***  
374 ***señor Walker Araya a la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien solicita a la***  
375 ***Municipalidad le permita el acceso a la propiedad con Plano Catastrado A-***  
376 ***3053-43-1996, por medio de la propiedad municipal según el Plano Catastrado***  
377 ***A-167725-1994, que tiene frente al Camino Cantonal de Río Grande por el***  
378 ***Sector de San Antonio de la Cueva.***

379 ***ACUERDO SO-52-893-2016. El Concejo Municipal traslada la solicitud del***  
380 ***señor Walker Araya a la Administración para que sea analizada. Asimismo que***  
381 ***se le conteste en tiempo y forma por el departamento correspondiente.***  
382 ***Acuerdo aprobado por unanimidad.***

383 **Respuesta:**

384 **Visto los documentos que forman parte de este correo “ Consulta del Señor**  
385 **Walter Araya” le indico compañera que debe el señor Alcalde solicitar a los estimables**  
386 **miembros del Concejo la autorización de salida en la finca municipal que se indica en el**  
387 **correo adjunto de esta consulta ( Correo del señor Henry Céspedes de fecha 07 de**  
388 **diciembre de 2017), el mismo debe ser leído a los miembros del concejo, puesto que**  
389 **existe justificación técnica para esta autorización) alta pendiente en la finca del señor**  
390 **Araya, frente a ruta nacional 725. Dicha autorización solo debe consistir en permiso de**  
391 **salida y con la aclaración de que el señor Araya no adquiere ningún derecho en la finca**  
392 **municipal (posesión o certidumbre) y que este permiso se establece solo por el periodo**  
393 **de esta administración hasta el año 2020. Puesto que los bienes del estado son bienes**  
394 **de dominio público, bienes de propiedad de un ente público afectados a un uso o**  
395 **servicio públicos y sometidas a un régimen especial de utilización y protección. Se**  
396 **caracterizan por ser inalienables, inembargables e imprescriptible. También son**  
397 **conocidos por el nombre de bienes demaniales. Art. 261 del Código Civil. Y al no tenerse**  
398 **derecho alguno sobre este bien tampoco se puede alegar ningún tipo de**  
399 **indemnización, artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.**

400 **ACUERDO SO-05-70-2017.** El Concejo Municipal aprueba el Punto Dos, en las mismas  
401 **condiciones expuestas. No obstante, se agrega que la cabida de la entrada se haga**  
402 **de 7 metros de ancho, de la calle de Río Grande hasta el límite de la propiedad del**  
403 **señor Araya con una longitud de 80 metros aproximadamente. ACUERDO APROBADO**  
404 **POR MAYORIA CALIFICADA.**  
405



406 **La regidora Zelmira Navarro vota negativamente y lo justifica en el sentido de que no**  
407 **sabe qué consecuencias puede traer a la Municipalidad.**

---

408 **PUNTO 3. PUNTO TRES**

409 Hago de su conocimiento que mediante oficio P-0064-2015 suscrito por la Ing. Sara  
410 Salazar Badilla, Presidenta de Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), se recibió  
411 donación de un contenedor de chatarra para la ejecución del proyecto social  
412 denominado "Bodega y Archivo" en la Comunidad de Barranca de Naranjo.

413 Con el fin de brindar ante la Presidencia, los alcances logrados mediante dicha  
414 donación; se remite Informe Económico realizado por la Asociación de Desarrollo  
415 Integral de Barranca para su debido análisis y aprobación.

416 Se adjunta Informe Económico de forma impresa, con las respectivas facturas, así como  
417 un CD con fotografías.

418

419 **ACUERDO SO-05-71-2017. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda recibir el informe**  
420 **presentado por la la Asociación de Desarrollo Integral de Barranca por la ejecución del**  
421 **proyecto social denominado "Bodega y Archivo" en la Comunidad de Barranca de**  
422 **Naranjo; realizado con la donación de chatarra por parte de RECOPE. Asimismo, se**  
423 **traslada el Acuerdo al Despacho de la Alcaldía para que sea enviado a la Ingeniera**  
424 **Sara Salazar Badilla, Presidenta Ejecutiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo**  
425 **( RECOPE). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

426

427 **PUNTO 4.** El señor Alcalde comenta con respecto a la Ley de licores que presentó el  
428 Director Financiero para que fuera analizada y que, el mismo fue enviada a la Comisión  
429 de Jurídicos; desea que se incorpore un documento con una lista de patentados en el  
430 cual se estampa el aumento a cada patente si el proyecto es aprobado, el cual es  
431 mínimo.

432 **ACUERDO SO-05-72-2017. El Concejo acuerda incorporar el correo electrónico de fecha**  
433 **19 de enero 2017 suscrito por el Despacho de la Diputada Silvia Sánchez Venegas,**  
434 **Asesora Parlamentaria; enviado por el Director Financiero y que sea analizado por la**  
435 **Comisión de Jurídicos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

436

437 **PUNTO CINCO.** Solicita el señor Alcalde que se valore la posibilidad de que a todas las  
438 empresas que participen en una licitación de la actividad que sea se le pida la solicitud  
439 de una patente municipal si la empresa o la persona es naranjo que sea la patente  
440 inscrita en naranjo y si viene de otro cantón que esté inscrito como patentado en ese  
441 cantón.

442 **ACUERDO SO-05-73-2017. El Concejo Municipal dispone pasar la solicitud del señor**  
443 **Alcalde expuesta en el punto cinco a la Comisión de Jurídicos para que sea analizada y**  
444 **si se ajusta a la legalidad para que se ponga en práctica en la Municipalidad de**  
445 **Naranjo.**

446

**CAPITULO 5**

447

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

448

449 **ARTICULO 18. los síndicos presentan varias inquietudes.**

---

450 a- El Síndico Francisco González Vargas solicita se haga una revisión de las señales  
451 de Tránsito, puesto que son importantes para información a los visitantes.

452 b- El síndico Carlos Calvo solicita se haga una revisión al retiro que tiene la  
453 Construcción que se hace a un lado de la Agencia del ICE, porque no dejaron  
454 espacio para acera. La señora Vicealcaldesa toma nota. El regidor Olger Murillo  
455 sugiere que se haga una reunión de trabajo con los ingenieros por el motivo que  
456 las aceras en el casco urbano debe ser de 2.5 metros, las aceras no pueden ser  
457 de 1.2 mts esa medida es de la ley general. Si eso se está dando en este caso  
458 que menciona el señor Calvo se debe corregir el alineamiento.  
459

460 **ACUERDO SO-05-74-2017. El Concejo Municipal pasa la solicitud del síndico Carlos Calvo**  
461 **a la Administración para que se haga la inspección en la construcción ubicada xxxxxx**  
462 **y se verifique la medida de retiro y se verifique la medida de la acera la cual debe ser**  
463 **de 2.5 mts**

464 c- El Síndico Carlos Calvo expone la preocupación por la población cafetalera, la  
465 cual no tiene recursos para vivir y se debe dar una transformación al cantón. Hay  
466 una serie de iniciativas, pero se debe actuar si lo que se quiere es ayudar al  
467 cantón y al ciudadano y ser solidarios.  
468

469 d- El Síndico Helder Alfaro comenta sobre las barandas que estaban colocadas por  
470 el gavión 100 mts norte de Coopronaranjo, las cuales fueron retiradas por el  
471 accidente del camión. Pregunta si las van a colocar de nuevo. se le contesta que  
472 se está reparando el muro de gaviones y luego se va a colocar la baranda de  
473 nuevo.  
474

475 e- El síndico Nelson Umaña comenta sobre la falta de trabajo en los jóvenes de  
476 Naranjo tanto profesionales como técnicos, la Municipalidad debería hacer un  
477 esfuerzo e iniciativa en cuanto a reunió comercio cooperativas Bancos e  
478 instituciones, porque es sorprendente la cantidad de personas de cantones  
479 vecinos nombrados en Naranjo por lo que se les debería hacer conciencia en  
480 ese sentido y le den prioridad a los ciudadanos naranjeños de trabajar y  
481

## CAPITULO 6 INFORME DE LA PRESIDENCIA.

### ARTICULO 19.

485 a- El señor Presidente por motivo de que el Miércoles tienen que ir a la conferencia a  
486 la Municipalidad de San Carlos solicita que la sesión extraordinaria para el  
487 miércoles 1 ero de febrero se traslade para el jueves 2 de febrero y se atienda a  
488 la Junta Vial Cantonal con la entrega del informe y se incluya el tema del  
489 proyecto urbanístico de don Luis Cartin como segundo punto.

490 b- El señor Presidente le pide al señor Alcalde que contacte a la Empresa SINDE Y  
491 PROCOMER, con el fin de hacer una campaña de trabajo porque se debe abrir  
492 espacios de trabajo porque hay muchos jóvenes desocupados.

493 c- Propone que se haga una sesión extraordinaria para la última semana de febrero  
494 para hacer un programa de trabajo y analices de lo que se desea hacer este  
495 año, una vez hecho el plan analizarlo en otra sesión de trabajo con las fuerzas  
496 vivas.

497 d- solicita el señor Presidente al señor Alcalde que cuando presenten el primer  
498 informe económico venga actualizado los estados bancarios. el señor Alcalde  
499 comenta que ya él conversó con el Director Financiero y le indicó que debía  
500 estar para el quince de febrero.

501 el regidor Olger Murillo comenta que la Alcaldía y el concejo son los dos órganos  
502 cualquier asunto es responsabilidad de los dos, per la Municipalidad nunca ha

503 tenido el control de ejecución presupuestario. lo que se quiere es que ellos inicien  
504 un proceso bimensual porque va a llegar el momento en que tiene que ser  
505 mensual como toda empresa. lo que se debe pedir es un informe de ejecución  
506 bimensual con la conciliación bancaria, para analizar cuanto se tiene  
507 presupuestado, cuánto se recaudó y cuanto hay en el banco para que en  
508 agosto o setiembre se sepa cómo van las cuentas y llevar el control para que  
509 cuando llegue diciembre se haga una ejecución cercana al cien por ciento que  
510 es la eficiencia de la Municipalidad ahí es donde van a evaluar a la  
511 Municipalidad no al Alcalde ni al Concejo es a toda la Municipalidad, la  
512 eficiencia esta en cerrar en cero.

513 El señor Presidente solicita se tome un Acuerdo en los siguientes términos.

514 **ACUERDO SO-05-75-2017. El Concejo Municipal acuerdo solicitarle al señor**  
515 **Alcalde que por medio de la Administración a partir de este año 2017, los**  
516 **informes de ejecución presupuestaria se hagan de forma bimensual**  
517 **conjuntamente con la conciliación bancaria. ACUERDO APROBADO POR**  
518 **UNANIMIDAD.**

## 519 CAPITULO 7

### 520 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

521 **ARTICULO 20.** Se presenta Dictamen de Comisión de Jurídicos, reunión celebrada el 25  
522 de enero de 2017.

#### 523 Comisión de Jurídicos

524 Fecha: 25-01-2017.

525 **Punto 1) Tema: Consulta formulada por UPA Nacional- Interés en que se mantenga el**  
526 **alquiler de su local sin el aumento de ley correspondiente.** La Comisión de Jurídicos  
527 recomienda a los miembros del Concejo Municipal, acatar el Criterio Técnico del Lic.  
528 Luis Ernesto Castro Campos CPA., Director Financiero Tributario, emitido por medio del  
529 oficio MN\_DFT-001-2017 de fecha 12 de enero del 2017 y rechazar la solicitud, puesto  
530 que se debe respetar las tarifas de arriendo definidas para el quinquenio (2015-2019),  
531 aprobadas por el Concejo Municipal anterior mediante el Acuerdo N° SO-051-507-2014.  
532

533 **Punto 2) Tema: Proyecto de Ley 18480 “Reforma de los artículos 4, 5, y 13 de la Ley de**  
534 **Patentes Comerciales de la Municipalidad de Naranjo”, actualmente en archivo.** La  
535 Comisión de Jurídicos recomienda a los miembros del Concejo Municipal, adoptar la  
536 iniciativa de volver a presentar **el Proyecto de Ley 18480 “Reforma de los artículos 4, 5, y**  
537 **13 de la Ley de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Naranjo”.** Previo a volver  
538 a presentar este proyecto se sugiere tener certeza que se incluyó el cobro de patentes  
539 a entidades financieras (bancos públicos y privados) y mantenerse el actual porcentaje  
540 por pago de patentes, esto para no afectar el comercio local. Por lo indicado  
541 anteriormente se solicita se vuelva a trasladar esta iniciativa al Lic. Luis Ernesto Castro  
542 Campos CPA., Director Financiero Tributario, para que la estudie e incorpore al texto del  
543 proyecto de ley lo sugerido.  
544

545 **Punto 3) Tema: Solicitud del Señor Roberto Castrillo Madrigal ( local N° 18 del Mercado**  
546 **Municipal.** La Comisión de Jurídicos recomienda a los miembros del Concejo Municipal,  
547 aprobar esta solicitud de cambio de titular de arrendatario de persona física a jurídica  
548 esto porque actualmente existe vacío legal sobre este tema en el Reglamento General  
549 del Mercado Municipal de Naranjo.  
550

551 **PUNTO 4.** Tema: Recurso de Revocatoria y Apelación instaurado por el Sr. Carlos Alfaro  
552 Gonzalez en contra del Acuerdo del Concejo Municipal N° SO-01-001-2017, ratificado  
553 en la Sesión Ordinaria N° 3 del 16-1-2017 y presentado el día 20-1-2017 ante la Secretaria  
554 del Concejo Municipal. La Comisión de Jurídicos recomienda a los miembros del

555 Concejo Municipal, declarar la Resolución de este Recurso de Tramitología  
556 Compleja mediante la aplicación del Art. 326 de la Ley General de la Administración  
557 Pública. Y solicitar al Comité de Deportes presentar a esta Comisión el Expediente  
558 Administrativo confeccionado al respecto.

559 **PUNTO 5.** Por solicitud de todos los miembros de la Comisión de Jurídicos se solicita a la  
560 secretaria facilitar la papelería con dos días de anticipación previos a efectuarse la  
561 reunión esta comisión, con el fin de poder estudiar los temas a tratar de forma  
562 anticipada.

---

563 **Fin.**  
564 **ACUERDO SO-05-76-2017. EL Concejo Municipal dispone aprobar el Informe de Comisión**  
565 **de Jurídicos celebrada el 25 de enero de 2017. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
566

567 **Del Dictamen se generan cinco acuerdos:**  
568

569 **Primer acuerdo: Tema: Consulta formulada por UPA Nacional- Interés en que se**  
570 **mantenga el alquiler de su local sin el aumento de ley correspondiente**  
571

572 **ACUERDO SO-05-77-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**  
573 **Jurídicos dispone acatar el Criterio Técnico del Lic. Luis Ernesto Castro Campos CPA.,**  
574 **Director Financiero Tributario, emitido por medio del oficio MN\_DFT-001-2017 de fecha 12**  
575 **de enero del 2017 y rechazar la solicitud, puesto que se debe respetar las tarifas de**  
576 **arriendo definidas para el quinquenio (2015-2019), aprobadas por el Consejo Municipal**  
577 **anterior mediante el Acuerdo N° SO-051-507-2014. ACUERDO APROBADO POR**  
578 **UNANIMIDAD.**  
579

580 Segundo Acuerdo: **Tema: Proyecto de Ley 18480 “Reforma de los artículos 4, 5, y 13 de la**  
581 **Ley de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Naranjo”, actualmente en archivo.**  
582

583 **ACUERDO SO-05-78-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**  
584 **Jurídicos dispone, adoptar la iniciativa de volver a presentar el Proyecto de Ley 18480**  
585 **“Reforma de los artículos 4, 5, y 13 de la Ley de Patentes Comerciales de la**  
586 **Municipalidad de Naranjo”. Previo a volver a presentar este proyecto se sugiere tener**  
587 **certeza que se incluyó el cobro de patentes a entidades financieras (bancos públicos y**  
588 **privados) y mantenerse el actual porcentaje por pago de patentes, esto para no afectar**  
589 **el comercio local. Por lo indicado anteriormente se solicita se vuelva a trasladar esta**  
590 **iniciativa al Lic. Luis Ernesto Castro Campos CPA., Director Financiero Tributario, para**  
591 **que la estudie e incorpore al texto del proyecto de ley lo sugerido.**  
592

593 Tercer acuerdo: Tema: Solicitud del Señor Roberto Castrillo Madrigal ( local N° 18 del  
594 Mercado Municipal  
595

596 **ACUERDO SO-05-79-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**  
597 **Jurídicos dispone, aprobar esta solicitud de cambio de titular de arrendatario de**  
598 **persona física a jurídica esto porque actualmente existe vacío legal sobre este tema en**  
599 **el Reglamento General del Mercado Municipal de Naranjo.**  
600

601 Cuarto acuerdo: Tema: Recurso de Revocatoria y Apelación instaurado por el Sr.  
602 Carlos Alfaro González en contra del Acuerdo del Concejo Municipal N° SO-01-001-  
603 2017, ratificado en la Sesión Ordinaria N° 3 del 16-1-2017 y presentado el día 20-1-2017

604 ante la Secretaria del Concejo Municipal.

605  
606 **ACUERDO SO-05-80-2017.** Recurso de Revocatoria y Apelación instaurado por el Sr.  
607 **Carlos Alfaro Gonzalez** en contra del Acuerdo del Concejo Municipal N° SO-01-001-  
608 **2017**, ratificado en la Sesión Ordinaria N° 3 del 16-1-2017 y presentado el día 20-1-2017  
609 **ante la Secretaria del Concejo Municipal.** El Concejo Municipal amparado al Dictamen  
610 **de Comisión de Jurídicos** dispone declarar la Resolución de este Recurso de  
611 **Tramitología Compleja** mediante la aplicación del Art. 326 de la Ley General de la  
612 **Administración Pública.** Y solicitar al Comité de Deportes presentar a esta Comisión el  
613 **Expediente Administrativo** confeccionado al respecto. **ACUERDO APROBADO POR**  
614 **UNANIMIDAD.**

615  
616 Quinto acuerdo. Solicitud a la Secretaria para dar agenda antes de la reunión de  
617 Jurídicos.

618 **ACUERDO SO-05-80bis-2017.** Por solicitud de todos los miembros de la Comisión de  
619 **Jurídicos** se solicita a la secretaria facilitar la papelería con dos días de anticipación  
620 **previos a efectuarse la reunión de esta comisión,** con el fin de poder estudiar los temas a  
621 **tratar de forma anticipada.**

622  
623 **ARTICULO 21.** Se recibe dictamen de Comisión de Urbanismo, reunión celebrada el 25  
624 de enero de 2017 a las 2 de la tarde:

625

MINUTA DE REUNIÓN					
Sesión de trabajo					
Comisión de Urbanismo					
Convocada por: Concejo Municipal	Telf. 2451-5858 Ext. 206	Día: 25 de Enero 2017	N°. Consecutivo: <b>001-2017</b>		
Moderador: Ing. Marcos Picado López	Telf. 2451-5858 Ext. 206	Día: 25 de Enero 2017	Lugar: <i>Despacho del Alcalde Municipalidad de Naranjo.</i>		
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Telf. 2451-5858 Ext. 206	Hora: 14:00 Hrs	Fecha Elaboración: 25 de Enero 2017		
Tema  Varios					
Participantes:					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Ing. Antonio Fernández Sibaja	Asesor		Ing. Marcos Picado López	DPU	
Arq. Edgar Rodríguez	Asesor		Sra. Gabriela Murillo Fonseca	Vice Alcalde	
Top. Alejandro Rodríguez	Asesor				
Acciones a ejecutar / Puntos Acordados:					

<p>1. Se estudia el caso del Conjunto Residencial D´Milagros. La comisión recomienda al Concejo Municipal de acuerdo al REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES, Cap. III Urbanizaciones: Art. III.2.1 "... La Municipalidad podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar la construcción de urbanizaciones aun cuando la vía de acceso al predio propuesto no sea la reglamentaria; en este caso deberá tomar las previsiones para su normalización futura..."</p> <p>a. Aprobar la ubicación del proyecto.</p> <p>b. Aplicar el Reglamento Municipal de Fraccionamientos y Urbanizaciones, publicado el 5 de Enero del 2017.</p>
<p>2. Se analiza el caso de la señora Rosa María Arroyo Vargas, para la apertura de una calle Pública en San Juan de Naranjo, la comisión recomienda al Concejo Municipal que la señora Arroyo Vargas solicite al Benemérito Cuerpo de bomberos el estudio para la ubicación de hidrantes en el área de proyecto, previo a autorizar al Alcalde Municipal para que firme las escrituras de la sesión de áreas destinadas a calle pública y áreas comunal o de facilidades comunales. Tras presentar el estudio emitido por bomberos, realizar las obras o en su defecto, presentar el documento donde establezcan que no es necesario.</p>
<p>3. Se revisan los comentarios y aportes referentes al procedimiento a seguir para la apertura de calles públicas. La comisión recomienda al Concejo Municipal publicar e implementar este procedimiento para la apertura de calles públicas. Ver documentos adjuntos.</p>
<p>*****Última Línea*****</p>
<p><i>Definición de Términos:</i></p> <p>DPU: Departamento de Planificación Urbana.          ASESOR: Profesional en Área Técnica que brinca asesoría al Concejo Municipal.          ADMINISTRACIÓN: Alcaldía Municipal.</p>

626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654

**ACUERDO SO-05-81-2017. El Concejo Municipal recibe el Dictamen y resuelve el punto 2), queda pendiente el punto 1 y 3, mismos que serán analizados en una próxima sesión.**

**Del dictamen se genera un acuerdo sobre el punto 2),**

Primer acuerdo: solicitud de apertura de calle publica en san Juan de Naranjo.

**ACUERDO SO-05-82-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de Urbanismo celebrada el 25 de Enero de 2017, Autoriza al señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal a recibir las áreas comunales para la apertura de calle publica en San Juan de Naranjo, Cantón número Seis, que linda al Norte con Rafael Ángel Pacheco Fernández, al Sur con Teodoro Arroyo Segura, al Este con Rio Colorado y al Oeste con Calle Publica, la cual mide 11607.87 metros cuadrados. Dicha autorización queda sujeta a que la señora Arroyo Vargas solicite al Benemérito Cuerpo de Bomberos el estudio para la ubicación de hidrantes en el área de proyecto o en su defecto, presentar el documento donde establezcan que no es necesario. De igual forma la señora Arroyo Vargas deberá comprometerse a realizar las obras de infraestructura de dicha calle. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

**ARTICULO 22.** El regidor Olger Murillo presenta un informe de la Junta Vial

- a- indica que a la empresa que se le adjudicó los pasos de alcantarilla en Calle Los Rojas Licitación 2016. LA-15. (Construcción de Alcantarillado y pasos de Alcantarilla) ellos están solicitando a la Unidad Técnica de Gestión Vial que les tomen en cuenta el impuesto de venta de los productos para que sea reconocido a ellos ya se les contestó en un oficio que le envía el Ingeniero de que eso una vez hecha la consulta al Ministerio de Hacienda no procede que la

655 Municipalidad exonere. el asunto aquí es porque se dio la orden de inicio hace  
656 quince días y esperando este resultado no han iniciado o sea incumplió la orden  
657 de inicio. El Presidente indica que en estos casos la Administración debe  
658 respaldarse en lo que dice el cartel y las sanciones que establece el mismo por  
659 incumplimiento de inicio o días de atraso y que se ejecute el contrato. por lo  
660 tanto toma el siguiente acuerdo basado a la información suministrada.

661

662 **ACUERDO SO-05-83-2017. El Concejo Municipal amparado al informe presentado por el**  
663 **regidor Murillo; ratifica que la Municipalidad no puede exonerar a un tercero y le solicita**  
664 **a la Administración acogerse al Cartel y a los términos de los plazos establecidos en el**  
665 **Contrato.**

666 **ARTICULO 23.** El regidor Olger Murillo hace comentario sobre el resultado de los  
667 materiales de ALBOSA, los cuales se realizaron con el Laboratorio INSA. los detalles en el  
668 acta levantada en Junta Vial el día de hoy lunes 30 de enero 2017, con informe  
669 técnico.

670 **ARTICULO 24.** El regidor Olger Murillo tomando en cuenta que el acta de la Junta Vial se  
671 presenta hasta el otro mes informa sobre la decisión de la misma de incorporar dentro  
672 de los caminos que se van a intervenir este año cuatrocientos metros de la Calle Varela  
673 (de la entrada a la Isla a mano izquierda) la cual se encuentra en estado de  
674 emergencia porque está muy dañada y hacer un ajuste al presupuesto. Por lo tanto  
675 solicita al Concejo que tomen un acuerdo para incorporar esa calle en la lista de  
676 caminos a intervenir este año.

677 **ACUERDO SO-05-84-2017. El Concejo Municipal tomando en cuenta la solicitud que**  
678 **hace la Junta Vial a través del regidor Olger Murillo acuerda incluir en la lista de**  
679 **caminos a intervenir en el año 2017, 400 metros de Calle Varela por encontrarse en**  
680 **estado de emergencia y ajustar el presupuesto. ACUERDO APROBADO POR**  
681 **UNANIMIDAD.**

682 **ARTICULO 25.** El regidor Olger Murillo comenta sobre el tema de la producción de café y  
683 el estado financiero de los productores mismo que este año 2017, va a bajar  
684 considerablemente y lo preocupante es que muchos de los productores el único ingreso  
685 es ese rubro, no tienen ningún otro ingreso. Ante esta situación, la Municipalidad como  
686 Gobierno Local debe analizar la situación y buscar alguna alternativa para ayuda a  
687 estas personas a que subsista porque si a una familia le queda cuatro o cinco millones  
688 para vivir no le puede dar mantenimiento al café.

689 Una de la solución sería que todas esas calles públicas que son interconexiones de otras  
690 calles, autorizar para que estos cafetaleros puedan vender un lote en condiciones  
691 constructivas, eso soluciona el problema económico.

692 En otro sentido propone crear el corredor norte de Naranjo, hacer una carretera de los  
693 Robles de San Jerónimo a Llano Bonito, que sirva de turismo y comercio.

694 El señor Presidente comenta que se debe comisionar al señor Alcalde para que realice  
695 una sesión de trabajo y que se invite a miembros de la Cooperativa de Caficultores para  
696 analizar el problema del sector cafetalero.

697 **ARTICULO 22.** La Regidora Nazira Morales Morera presenta la siguiente Moción:

698  
699 Considerando, que en sesión Extraordinaria del 26 de agosto donde se recibió a altos  
700 funcionarios de Gobierno y tomando en cuenta la participación del señor Randall  
701 Otorola Viceministro de Dialogo.

702  
703 Que siendo interés de este Concejo ser parte del Programa de Gobierno Abierto y así  
704 poder generar alianzas y mostrar la oferta de servicios de la Estrategia Nacional.

705  
706 Por lo tanto, solicita un espacio en la Sesión Ordinaria del lunes 6 de febrero de 2017,  
707 con el propósito de recibir a la Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y  
708 Dialogo Ciudadano para que exponga a este Concejo la Estrategias Nacional " Para  
709 Gobierno Abierto ".

710  
711 **ACUERDO SO-05-85-2017. El Concejo Municipal aprueba la moción presentada por la**  
712 **regidora Nazira Morales Morera. Asimismo, que se incluya como única audiencia a la**  
713 **Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Dialogo Ciudadano. ACUERDO**  
714 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

715  
716 **CAPITULO N° 10.**

717 **CLAUSURA**

718  
719 **ARTÍCULO 23.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y  
720 cincuenta minutos del treinta de Enero de dos mil diecisiete.

721

722

723

724

725 Dr. Orlando Herrera Pérez. Margarita González Arce

726 Presidente Secretaria

727

728

729

730 Sr. Juan Luis Chaves Vargas

731 Alcalde